CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE RECEPCION IN SITU Y CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve, en la Dependencia del Juzgado de Paz la Catedral ubicado en el Fulgencio Yegros y Comercio se reúne la Comisión de Recepción de Bienes, integrada por los Señores/ Sra. Elsa Samaniego - Adm de Contrato.
Sra. Diana Quintana - Div. Recepción de bienes - Suministro.
Sr. Oscar Caballero - Dpto. Contraloría Interna.
Sr. Carlos González - Documentación de Patrimonio.
a los efectos de realizar la recepción de los bienes adjudicados a la empresa Grande Py correspondiente al llamado del P.A.C.N°04/2019-OC N°- 3183. "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" y según lo descripto en la Nota de Remisión N° 000947 de fecha 02-09-19 .-
El/la Sr/Sra. Oscar Caballero representante de la Dirección de Contraloría Interna, acompaña el presente acto a los efectos de certificar la calidad del procedimiento de recepción.-
El Administrador de Contrato y/o Técnico especialista/idóneo designado certifican la calidad de los bienes y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-
Acto seguido, se realiza el conteo de los bienes respectivos, que previamente fueron certificados en cuanto a la calidad, constatándose que la cantidad concuerda con lo detallado en la Nota de Remisión.-
Se detallan las siguientes observaciones.-

Siendo las 10:08 horas se da por terminado el presente acto certificando con la presente ACTA, que la recepción fue realizada conforme a los requerimientos establecidos en el Procedimiento de Recepción y Guarda de Bienes.

Diana Quintana
Div. Recepción de Bienes
Dpto. de Suministro

Contraloría
Oscar Caballero

Carlos Gabriel González
Técnico División de Documentación
Departamento de Patrimonio

Arq. Elsa Samaniego
Dpto Obras y Proyectos
Arq. Elsa Samaniego
TECNICO
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

Por otra parte se hace constar que los bienes recepcionados quedan en guarda y a cargo del Sr. / Sra. Nathalia Garcete en este acto en representación del (Juzgado de Paz la Catedral) en fecha 02-09-19 .-

Abog. Mg. Nathalia Guadalupe S. Garcete
JUEZA

Escaneado con CamScanner

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE RECEPCION IN SITU Y CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de Setiembre del año dos mil diecinueve, en la Dependencia del Juzgado de Faz la Catedral ubicado en el Fulgencio Yegros y Palmerio se reúne la Comisión de Recepción de Bienes, integrada por los Señores, Sra. Elsa Samaniego Adm de Contrato, Sra. Diana Quintana Div. Recepción de bienes Suministro. Sr. Oscar Caballero Dirección Contraloría Interna, a los efectos de realizar la recepción de los bienes adjudicados a la empresa Creando Py correspondiente al llamado del P.A.C.N°04/2019-OC N°- 3174 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" y según lo descripto en la Nota de Remisión N° 0000939 de fecha 02.09.19.-

El/la Sr/Sra. Osc. Caballero representante de la Dirección de Contraloría Interna, acompaña el presente acto a los efectos de certificar la calidad del procedimiento de recepción.-

El Administrador de Contrato y/o Técnico especialista/idóneo designado certifican la calidad de los bienes y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Acto seguido, se realiza el conteo de los bienes respectivos, que previamente fueron certificados en cuanto a la calidad, constatándose que la cantidad concuerda con lo detallado en la Nota de Remisión.-

Se detallan las siguientes observaciones.-

Siendo las 10:08 horas se da por terminado el presente acto certificando con la presente ACTA, que la recepción fue realizada conforme a los requerimientos establecidos en el Procedimiento de Recepción y Guarda de Bienes.

Diana Quintana
Div. Recepción de Bienes
Dpto. de Suministro

Contraloría
Oscar Caballero

Arq. Elsa Samaniego
TÉCNICO
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

Por otra parte se hace constar que los bienes recepcionados quedan en guarda y a cargo del Sr. / Sra. Nathalia Gaspere en este acto en representación del (Juzgado de Faz la Catedral.) en fecha 02.09.19.-

Abog. Mg. Nathalia Guadalupe S. Garcete
JUEZA

Escaneado con CamScanner

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE RECEPCION IN SITU Y CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, en la Dependencia del Juzgado de Paz la Catedral ubicado en el Julio C. Velázquez y Samaniego se reúne la Comisión de Recepción de Bienes, integrada por los Señores,
- Sra. Elsa Samaniego Adm de Contrato.
- Sra. Diana Quintana Div. Recepción de bienes Suministro.
- Sr. Oscar Caballero Dirección Contraloría Interna.
- Sr. Carlos González Documental de Patrimonio.

a los efectos de realizar la recepción de los bienes adjudicados a la empresa Grande Py correspondiente al llamado del P.A.C.N°04/2019-OC N°- 3176 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" y según lo descripto en la Nota de Remisión N° 00009 de fecha 02-09-19.-
El/la Sr/Sra. Oscar Caballero representante de la Dirección de Contraloría Interna, acompaña el presente acto a los efectos de certificar la calidad del procedimiento de recepción.-
El Administrador de Contrato y/o Técnico especialista/idóneo designado certifican la calidad de los bienes y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-
Acto seguido, se realiza el conteo de los bienes respectivos, que previamente fueron certificados en cuanto a la calidad, constatándose que la cantidad concuerda con lo detallado en la Nota de Remisión.-
Se detallan las siguientes observaciones.-

Siendo las 10:00 horas se da por terminado el presente acto certificando con la presente ACTA, que la recepción fue realizada conforme a los requerimientos establecidos en el Procedimiento de Recepción y Guarda de Bienes.

Diana Quintana
Div. Recepción de Bienes
Dpto. de Suministro

Carlos Alberto González
Técnico División de Documentación
Departamento de Patrimonio

Arq. Elsa Samaniego
TÉCNICO
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

Contraloría
Oscar Caballero.

CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

Por otra parte se hace constar que los bienes recepcionados quedan en guarda y a cargo del Sr. / Sra. Nathalia Garcete en este acto en representación del (Juzgado de Paz la Catedral) en fecha 02-09-19.-

Abog. Mg. Nathalia Guadalupe S. Garcete
JUEZA

Escaneado con CamScanner

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE RECEPCION IN SITU Y CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve, en la Dependencia del Juzgado de Paz la Catedral ubicado en el Fulgencio Yegros y Comercio se reúne la Comisión de Recepción de Bienes, integrada por los Señores,
- Sra. Elsa Samaniego Adm de Contrato.
- Sra. Diana Quintana Div. Recepción de bienes Suministro.
- Sr. Oscar Caballero Direc. Contraloría Interna

_____ a los efectos de realizar la recepción de los bienes adjudicados a la empresa Grupo Py. correspondiente al llamado del P.A.C.N°04/2019-OC N°- 3180 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" y según lo descripto en la Nota de Remisión N° 000957 de fecha 02-09-19 .- El/la Sr/Sra. Oscar Caballero representante de la Dirección de Contraloría Interna, acompaña el presente acto a los efectos de certificar la calidad del procedimiento de recepción.-

El Administrador de Contrato y/o Técnico especialista/idóneo designado certifican la calidad de los bienes y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Acto seguido, se realiza el conteo de los bienes respectivos, que previamente fueron certificados en cuanto a la calidad, constatándose que la cantidad concuerda con lo detallado en la Nota de Remisión.-

Se detallan las siguientes observaciones.-

Siendo las 10:08 horas se da por terminado el presente acto certificando con la presente ACTA, que la recepción fue realizada conforme a los requerimientos establecidos en el Procedimiento de Recepción y Guarda de Bienes.

Diana Quintana
Div. Recepción de Bienes
Dpto. de Suministro

Contraloría
Oscar Caballero

Arq. Elsa Samaniego
TECNICO
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.E.

CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

Por otra parte se hace constar que los bienes recepcionados quedan en guarda y a cargo del Sr. / Sra. Natalia Garcete en este acto en representación del (Juzgado de Paz la Catedral) en fecha 02-09-19.-

Abog. Mg. Nathalia Guadalupe S. Garcete
JUEZA

Escaneado con CamScanner